

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – Muy buenas tardes estimados miembros del Consejo de Planificación, como ustedes sabrán tenemos normativas a nivel Nacional que cumplir, el Consejo de Planificación tiene que estar al tanto del cumplimiento de metas de Gobierno Provincial sean buenas o sean malas, así salgan malas tenemos que estar al tanto del cumplimiento de estas metas, esto se lo realiza al cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, al Art. 29 literal 5 y Art.50, en ese sentido el señor Prefecto reciban un cordial saludo de parte del siempre nos ha pedido que exponamos las metas tal y como están, así deficiencias o alguna cosa explicar en caso de que sea necesario el porqué de esas metas, de igual manera el día de hoy vamos a topar algunos temas, son las metas del 4to trimestre del 2do semestre y el anual del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia del año 2023, esto lo hacemos también cumpliendo con la Ordenanza 121 de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el cual dice que tenemos que exponer estas metas ante el Consejo de Planificación, en ese sentido nos acompaña la Ingeniera María Augusta Veloz, nos va a hacer un resumen del cumplimiento de metas del 4to trimestre, 2do semestre y anual del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, nosotros a final de esta sesión tenemos que dar por conocido y quedara en actas mediante el Secretario General.

DIRECTOR DE PLANIFICACION MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. –Espérate Anthony, buenas tardes con todos los presentes, les agradecemos su participación vamos a continuar en este caso como delegado del señor Prefecto, a constatar el quorum si tenemos el quorum correspondiente para continuar con la sesión que corresponde en este caso como lo había informado el Arq. Anthony, en este caso por favor Secretario nos ayude constatando el quorum.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. –Procedo a constatar el quorum reglamentario correspondiente.

ÍTEM	INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz	VOTACIÓN
01	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. André Mauricio Granda Garrido Presente
02	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL.	Ing. Daniela Paola Escobar Torres Presente
03	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón Presente
04	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes Presente
05		Mgs. Jorge Luis Núñez Meneses Presente
06		Arq. Edwing Patricio García Manzano Presente
07	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE	Ing. Miguel Eduardo Velastegui Córdova Ausente
08		Tlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena Ausente



09	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Mgs. Myrian Fernández Caicedo	Ausente
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL.	Alcalde Sr. Segundo Germán Flores Meza	Ausente

Señor Delegado, contamos con la presencia de 6 representantes del Consejo de Planificación, es decir contamos con el quorum reglamentario correspondiente, al ser 10 representantes tenemos la mitad más uno que son 6 es decir contamos con el quorum reglamentario.

DIRECTOR DE PLANIFICACION MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. –Ya entonces al constar que si contamos con el quorum correspondiente mínimo entonces continuamos con la sesión, en ese sentido para que por favor nos ayude con el orden del día estimado Dieguito.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. –Dentro de la

CONVOCATORIA N° 003-C. PLAN-GADPPz-2024

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación Provincial, conforme lo dispone los artículos: Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Art. 8 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y en concordancia, con los Arts. 8 y 9 núm. 2, de la Ordenanza No. 79, Ordenanza reformativa a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, convoco, a los integrantes del Consejo de Planificación Provincial, a la Sesión Ordinaria, que se llevará a efecto el **martes 02 de abril de 2024**, a las **14:00**, en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación del GADPPz, efectuada el día miércoles 27 de diciembre de 2023;
3. Conocimiento del Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT Provincial, correspondiente al IV Trimestre del año 2023, y emitir la Resolución de Conformidad;
4. Conocimiento del Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT Provincial, correspondiente al II Semestre del año 2023, y emitir la Resolución de Conformidad;
5. Conocimiento del Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al año 2023, y emitir la Resolución de Conformidad; y,
6. Clausura.

Puyo, 28 de marzo de 2024.

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga

SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

DIRECTOR DE PLANIFICACION MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. –Entiendo yo que este este caso, preguntar a todos si están de acuerdo al orden del día, para continuar con el mismo si no me equivoco señor secretario.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. –Procedo a la recepción de la votación.

ÍTEM	INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz	VOTACIÓN
01	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. DEL DE Mgs. André Mauricio Granda Garrido	Existe una delegación realizada al Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón. Por Conocido



02	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL.	Ing. Daniela Paola Escobar Torres	Por Conocido
03	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón	Existe una delegación realizada al Mgs. Anthony Maldonado. Por Conocido
04	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes	Por Conocido
05		Mgs. Jorge Luis Núñez Meneses	Por Conocido
06		Arq. Edwing Patricio García Manzano	Por Conocido
07	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Ing. Miguel Eduardo Velastegui Córdova	Ausente
08		Tigo. Cristian Daniel Dagua Cadena	Ausente
09		Mgs. Myrian Fernández Caicedo	Ausente
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL.	Alcalde Sr. Segundo Germán Flores Meza	Ausente

Los 6 presentes están de acuerdo con el orden del día, si ya entonces continuamos, vamos con el primero punto del orden del día.

La resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro.009-C.PLAN-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación de fecha 02 de abril de 2024 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y los Arts. 2, 6, 7, 8 y 9, numeral 1 y 2 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2024. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Consejo de Planificación, presentes.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPZ, EFECTUADA EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE DICIEMBRE DE 2023;

Procedo a dar lectura de las actas a aprobar.

- **RESOLUCIÓN Nro.006-C. PLAN-GADPPz-2023.-RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los Señores y Señoras integrantes del mismo, presentes.
- **RESOLUCIÓN Nro.007-C. PLAN-GADPPz-2023.- RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL, EFECTUADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los Señores y Señoras integrantes del mismo, presentes.



- **RESOLUCIÓN Nro.008-C. PLAN-GADPPz-2023.- RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO LA EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los Señores y Señoras integrantes del mismo, presentes.

Hasta aquí la parte permitente de las resoluciones y del acta de la sesión del segundo punto si existe alguna duda al respecto.

DIRECTOR DE PLANIFICACION MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. –Alguna observación, por favor entonces para aprobar por unanimidad de todos los señores presentes.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. –Procedo a la recepción de la votación.

ÍTEM	INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz		VOTACIÓN
01	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. André Mauricio Granda Garrido	Existe una delegación realizada al Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón. Por Conocido
02	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL.	Ing. Daniela Paola Escobar Torres	Por Conocido
03	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón	Existe una delegación realizada al Mgs. Anthony Maldonado. Por Conocido
04	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes	Por Conocido
05		Mgs. Jorge Luis Núñez Meneses	Por Conocido
06		Arq. Edwing Patricio García Manzano	Por Conocido
07	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Ing. Miguel Eduardo Velastegui Córdova	Ausente
08		Tlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena	Ausente
09		Mgs. Myrian Fernández Caicedo	Ausente
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL.	Alcalde Sr. Segundo Germán Flores Meza	Ausente

Por unanimidad de los presentes se aprueba el segundo punto del orden del día.

DIRECTOR DE PLANIFICACION MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. –Continuamos con el siguiente punto del día.

La resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro.010-C.PLAN-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación de fecha 02 de abril de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD,



y Arts. 2, 7 y 9 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL, EFECTUADA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2023. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Consejo de Planificación, presentes.

TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2023, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD;

DIRECTOR DE PLANIFICACION MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. –Si entonces ahí si por favor, Ingeniera María Augusta para que nos ayude con el informe de evaluación, lo vamos hacer de una manera muy resumida. Literalmente en este caso aborda la temática del trimestre, se arrastra en el semestre e igualmente el anual, absorbe al trimestre y al semestre, en este caso el 4to trimestre, el 2do semestre y el anual que corresponde al 2023, en ese sentido la Ing. María Augusta les va a hacer una exposición del cumplimiento de metas en cumplimiento a la normativa legal vigente.

ANALISTA DE PLANIFICACION ING. MARIA AUGUSTA VELOZ. –Muy buenas tardes con todos los presentes, bueno esto sigue siendo un punto del programa 2023, en cumplimiento a la normativa que da vigencia en el Código de Planificación y Finanzas Publicas, precisamente en el Gobierno Provincial de Pastaza, hacemos un mantenimiento trimestralmente y anual, y bueno también dentro de este periodo cada 6 meses, justamente vamos a hablar del 4to trimestre que en este caso de acuerdo a la ordenanza vigente Ordenanza 121, ordenanza sustitutiva a la 107 que autoriza y aprueba el Plan de Ordenamiento Territorial, en la Provincia de Pastaza hacia el año 2025 a curso 2021 alineado al Plan Nacional del año 2021-2025 que e prácticamente es el vigente para dar seguimiento y evaluación, dentro de lo que se refiere al cumplimiento de metas de resultados del Plan de Desarrollo del Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza teniendo a bien los resultados, si ustedes observan la columna, ya esto estaba planificado para ejecutar el 4to trimestre en ese sentido aquí tenemos en la parte de observaciones, la meta programada era conservar 328.37Ha de bosque del territorio, del cual se ha cumplido 1057Ha de bosque nativos, que representa al 322% con meta cumplida, también tenemos en el 4to trimestre se planifico restaurar 21.16Ha de boque en zonas degradadas, que como resultado tenemos una meta cumplida 75.84Ha restauradas en áreas degradadas que representa a 363% en esta caso con meta cumplida según lo planificado el cuarto trimestre, en lo que se refiere a construir un contingente de vías anual para el cuarto trimestre, todas son metas cumplidas con 11.68km de vías que representa 298% de lo programado, con respecto a mantener el 181.67km de vía programada para el 4to trimestre parcialmente cumplida con 140.92% km de vías comunales mantenidas, en lo que se refiere a elaborar anualmente análisis multicultural de implementación en horarios establecidos conforme al 25% anual que corresponde en este caso al 100%, por tanto es una meta cumplida del PDOT, así mismo del componente económico productivo, se programó incrementar 30 plazas de trabajo, con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el Consejo Provincial, en este caso se cumplió esta meta con 236 plazas de trabajo generadas que representan a 786.65% de la meta programada, también se aprobó apoyar anualmente 100% de las asociaciones identificadas en los programas de Gobierno Provincial, tenemos como resultado la meta cumplida con el 100% de asociaciones aprobadas, que corresponden a 69 asociaciones, también se programó recuperar 30Ha de suelo para incorporar al sector productivo rural y tenemos como resultado con meta cumplida con 35.55Ha recuperadas, incorporadas al sector productivo en lo que se refiere a caña, tuca, papa china, balsa, plátano, piña y pitajaya que representa el 118.50% de la meta programada, tenemos también en lo que corresponde al componente socio cultural, que se programó atender 5.693 personas de atención prioritaria que el Gobierno Provincial asiste, resultado con meta cumplida con 6.701 beneficiarios atendidos que representa 117.71% de la meta programada, con respecto en este caso al componente Político Constitucional tenemos que a lo que se refiere a la Gestión Institucional, se programó alcanzar el 855 de metas establecidas en los programas y proyectos del Gobierno Provincial de Pastaza, en este sentido tenemos una eficiencia del 32.75% que corresponde a la parte económica a las metas financieras la eficacia, a las metas físicas con 89.45% con una efectividad de 61.10%, con meta parcialmente cumplida con el 61.10% de efectividad que representa 71.88% de la meta

programada esta es parcialmente cumplida y con respecto a la Gestión Interinstitucional se programó alcanzar el 85% del cumplimiento de la meta establecida en los programas y proyectos de apoyo a los GADs de la Provincia de Pastaza, aquí tenemos como resultado una eficiencia del 100% una eficacia del 100% y una efectividad del 100% este resultado corresponde a una meta cumplida con el 100%, si bien es cierto como referencia, esta evaluación se hace cuando esta con la tecnología de la Secretaría General de Planificación que se establecen rangos para establecer el cumplimiento de lo que se refiere a metas cumplida, parcialmente cumplida o incumplida entonces en ese sentido tomamos en consideración esta metodología para poder hacer el seguimiento y precisamente dan como resultado, en la exposición que les acabo de hacer con respecto al 4to trimestre del año 2023, no sé si hay alguna pregunta.

SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. –En la parte 10 justamente ahí donde tenemos parcialmente cumplida, la eficiencia tenemos el 32.75% justo en la parte presupuestaria no cierto, eso es a 4to trimestre? A la parte de liquides financiera.

ANALISTA DE PLANIFICACION ING. MARIA AUGUSTA VELOZ. –Bueno en este caso como parte del seguimiento, bueno aquí interviene mucho el tema de las transferencias, el tema de las planillas porque también especialmente el tema de construcción de obra pública es donde más presupuesto llega, pero lo bueno es que también la parte financiera ya al final del año en la evaluación podemos establecer, ya identificar como quedaron los resultados.

DIRECTOR DE PLANIFICACION MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. –Por favor señor Secretario si me ayuda, no sé si de pronto hay alguna duda con respecto al tema, para poner en este caso dar por conocido por todos los presentes, y poder aprobar el punto.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. –Antes de receptar la votación voy a poner en consideración la respectiva resolución de conformidad de parte del Consejo de Planificación.

RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD No. 03-C. PLAN-GADPPz-2024

Que, el Art. 29, numeral 5; del CÓGIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, determina. – “Son funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno”;

Que, el Art. 50.- inciso 1, del CÓGIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, determina. – “Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran”;

Que, el Art. 4, numeral: 5, de la ORDENANZA No. 79, ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA determina las funciones del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: “Conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Provincia”;

Que, mediante Resolución Administrativa No. 118-GADPPz-2022, de fecha 17 de febrero de 2022, de conformidad al Art. 322, inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Ing. Jaime Guevara Blaschke, sancionó la Ordenanza No. 121 “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025”, norma aprobada por el Consejo Provincial, en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de enero de 2022, mediante la Resolución No 269-CP-GADPPz-2022; y, en la Sesión Extraordinaria de fecha 31 de enero de 2022, mediante la Resolución No 278-CP-GADPPz-2022, en primer y segundo debate, respectivamente; conforme consta en la certificación emitida por parte del Secretario General de Consejo;

Que, mediante el Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2024-8827-M, el Director de Planificación Mgs. Iván Ortega remite al señor Prefecto Mgs. André Granda, el INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL,

CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2023, en cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 29, numeral 5 y Art. 50, con respecto a la evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; y,
Por las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones que les confiere el Art. 4 de la Ordenanza No. 79, Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, el Pleno del Consejo de Planificación, en referencia al Tercer punto del Orden del Día, de la Convocatoria N° 003-C. PLAN-GADPPz-2024;

RESUELVE:

EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2023

Art.1.- La presente Resolución de Conformidad tiene por objeto dar por conocido el INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2023, presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 2.- La presente RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD se remitirá al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 3.- De la ejecución de la presente RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD y su respectiva notificación, encárguese a la Secretaría General.

Suscriben, en aceptación a lo estipulado en la presente Resolución de Conformidad, los integrantes del Consejo Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza que participaron en la presente Sesión Ordinaria, con el Secretario quien Certifica lo actuado, en la parroquia Fátima, a los 02 días del mes de abril de 2024.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Mgs. Iván Rodrigo Ortega
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL

Ing. Daniela Escobar Torres
CONSEJERA Y PRESIDENTA DEL GADPR DE FÁTIMA

TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Lic. Marilú Ordóñez Paredes
DIRECTORA FINANCIERA (E)

Arq. Patricio García Manzano
DIRECTORE DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Mgs. Jorge Núñez Meneses
**DIRECTOR DE
OBRASPÚBLICAS**

LO CERTIFICA;

Abg. Diego Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Una vez que se ha puesto en conocimiento a todos los presentes la Resolución de Conformidad proceso a receptor la votación.

ÍTEM	INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz	VOTACIÓN
01	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. DEL DE Mgs. André Mauricio Granda Garrido	Existe una delegación realizada al Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón. Por Conocido

02	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL.	Ing. Daniela Paola Escobar Torres	Por Conocido
03	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón	Existe una delegación realizada al Mgs. Anthony Maldonado. Por Conocido
04	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes	Por Conocido
05		Mgs. Jorge Luis Núñez Meneses	Por Conocido
06		Arq. Edwing Patricio García Manzano	Por Conocido
07	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Ing. Miguel Eduardo Velasteguí Córdova	Ausente
08		Tlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena	Ausente
09		Mgs. Myrian Fernández Caicedo	Ausente
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL.	Alcalde Sr. Segundo Germán Flores Meza	Ausente

Los presentes votan por unanimidad, para la aprobación del tercer punto del orden del día.

DIRECTOR DE PLANIFICACION MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. –Por favor señor Secretario, continuemos con el siguiente punto.

La resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro.011-C.PLAN-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación de fecha 02 de abril de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Art.- 29, numeral 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art. 4, numeral 5 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2023, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Consejo de Planificación, presentes.

CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II SEMESTRE DEL AÑO 2023, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD;

DIRECTOR DE PLANIFICACION MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. –Por favor Ingeniera, para que nos ayude con el informe, igual de forma resumida para que nos de conocimiento del resultado de metas del PDOT Provincial.

ANALISTA DE PLANIFICACION ING. MARIA AUGUSTA VELOZ. –Ya, bueno tenemos también un seguimiento en el segundo semestre del año 2023 que en este sentido vamos a ver lo que estuvo programado en el segundo semestres y con respecto a eso dar cumplimiento, en este sentido dentro de la meta programada a conservar 328.36Ha de bosque del territorio Provincial y resultado es cumplido con 1.057Ha de bosque nativo, también tenemos dentro de la meta de restaurar 51.17Ha de bosque en zonas degradadas, tenemos una meta cumplida con 76.84Ha

Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación del GADPPz

restauradas en áreas degradadas representa el 150.17% esto corresponde al componente biofísico, con respecto al componente de asentamientos humano tenemos la meta programada a construir y mejorar 8km de vías que es una meta cumplida con 19.84km de vías construidas y mejoradas que representan al 248% de la meta programada, con respecto a la meta de mantener 381.77km de vías rurales tenemos el resultado con meta cumplida que corresponde a 484.27km de vías rurales mantenidas, bueno como para continuar rapidito dentro de lo que se refiere a validar en este caso laboral normalmente un análisis multi temporal se cumplió con el 25% que corresponde al 100%, dentro de lo que es el componente económico productivo, en el segundo semestre se programó incrementar 76 plazas de trabajo de las cuales se cumplió con la meta con la generación con 410 plazas de trabajo, en lo que se refiere al segundo semestre en apoyar al 100% a asociaciones directas verificadas en este caso esta con metas cumplida con 69 asociaciones apoyadas, en cuanto a la meta de recuperar 55Ha para incorporar al sector productivo, el resultado es un meta cumplida con 85.74Ha recuperadas que representa el 155.89%, en lo que corresponde a atender 10.856 personas de atención prioritaria que el Gobierno Provincial asiste, se cumplió esta meta atendiendo a 11.911 beneficiarios, con respecto al componente político institucional, dentro de lo que se refiere a alcanzar el 85% de la efectividad de la gestión institucional se ha cumplido en este caso una eficiencia de 44% una eficacia del 92.78% con una efectividad de 68.39% que corresponde a una meta parcialmente cumplida que representa al 80.46% de la meta programada y con respecto a la meta de alcanzar el 85% de efectividad de la gestión interinstitucional del Gobierno Provincial, tenemos una eficiencia de 100% una eficacia de 100% y una efectividad del 100%, que representa al 117.65% como meta cumplida con respecto a la meta programada, eso es con respecto a los resultados del 2do semestre si tienen alguna pregunta.

DIRECTOR DE PLANIFICACION MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. –De igual manera al punto anterior, no sé si de pronto hay alguna duda con respecto al tema, para poner en este caso dar por conocido por todos los presentes los resultados, y poder aprobar el punto de forma unánime.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – De igual manera, antes de receptor la votación voy a poner en consideración la respectiva resolución de conformidad de parte del Consejo de Planificación.

RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD No. 04-C. PLAN-GADPPz-2024

Que, el Art. 29, numeral 5; del CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, determina. – “Son funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno”;

Que, el Art. 50.- inciso 1, del CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, determina. – “Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran”;

Que, el Art. 4, numeral: 5, de la ORDENANZA No. 79, ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA determina las funciones del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: “Conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Provincia”;

Que, mediante Resolución Administrativa No. 118-GADPPz-2022, de fecha 17 de febrero de 2022, de conformidad al Art. 322, inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Ing. Jaime Guevara Blaschke, sancionó la Ordenanza No. 121 “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025”, norma aprobada por el Consejo Provincial, en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de enero de 2022, mediante la Resolución No 269-CP-GADPPz-2022; y, en la Sesión Extraordinaria de fecha 31 de enero de 2022, mediante la Resolución No 278-CP-GADPPz-2022, en primer y segundo debate, respectivamente; conforme consta en la certificación emitida por parte del Secretario General de Consejo;

Que, mediante el Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2024-8890-M, el Director de Planificación Mgs. Iván Ortega remite al señor Prefecto Mgs. André Granda, el INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II SEMESTRE DEL AÑO 2023, en cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 29, numeral 5 y Art. 50; y, Por las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones que les confiere el Art. 4 de la Ordenanza No. 79, Ordenanza Reformativa a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, el Pleno del Consejo de Planificación, en referencia al **Cuarto punto** del Orden del Día, de la Convocatoria N° 003-C. PLAN-GADPPz-2024;

RESUELVE:

EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II SEMESTRE DEL AÑO 2023

Art.1.- La presente Resolución de Conformidad tiene por objeto dar por conocido el INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II SEMESTRE DEL AÑO 2023, presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 2.- La presente RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD se remitirá al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 3.- De la ejecución de la presente RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD y su respectiva notificación, encárguese a la Secretaría General.

Suscriben, en aceptación a lo estipulado en la presente Resolución de Conformidad, los integrantes del Consejo Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza que participaron en la presente Sesión Ordinaria, con el Secretario quien Certifica lo actuado, en la parroquia Fátima, a los 02 días del mes de abril de 2024.

- **DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**

Mgs. Iván Rodrigo Ortega
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

- **CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL**

Ing. Daniela Escobar Torres
CONSEJERA Y PRESIDENTA DEL GADPR DE FÁTIMA

- **TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

Lic. Marilú Ordóñez Paredes
DIRECTORA FINANCIERA (E)

Arq. Patricio García Manzano
DIRECTORE DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Mgs. Jorge Núñez Meneses
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

LO CERTIFICA;

Abg. Diego Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Una vez que se ha puesto en conocimiento a todos los presentes la Resolución de Conformidad proceso a receptor la votación.

ÍTEM	INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz	VOTACIÓN
01	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.	Existe una delegación realizada al Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón. Por Conocido

02	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL.	Ing. Daniela Paola Escobar Torres	Por Conocido
03	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón	Existe una delegación realizada al Mgs. Anthony Maldonado. Por Conocido
04	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes	Por Conocido
05		Mgs. Jorge Luis Núñez Meneses	Por Conocido
06		Arq. Edwing Patricio García Manzano	Por Conocido
07	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Ing. Miguel Eduardo Velastegui Córdova	Ausente
08		Tlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena	Ausente
09		Mgs. Myrian Fernández Caicedo	Ausente
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL.	Alcalde Sr. Segundo Germán Flores Meza	Ausente

Por unanimidad, de los presentes se aprueba el cuarto punto del orden del día y se continúa con la sesión.

La resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro.012-C.PLAN-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación de fecha 02 de abril de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Art.- 29, numeral 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art. 4, numeral 5 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II SEMESTRE DEL AÑO 2023, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Consejo de Planificación, presentes.

DIRECTOR DE PLANIFICACION MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. –Por favor señor Secretario, continuemos con el último punto.

QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD.

ANALISTA DE PLANIFICACION ING. MARIA AUGUSTA VELOZ. –Bueno con respecto en este caso ya la evaluación final en lo que se refiere al año 2023 con respecto al cumplimiento de metas los resultados tenemos los siguientes datos, bueno dentro de lo programado dentro del componente biofísico en la parte 1ra tenemos 328.36Ha de bosque que se debía haber conservado en este caso es un resultado con meta cumplida con 1.057Ha que representa 321.90%, así mismo con respecto a la meta de restaurar anualmente 101.17Ha de bosque degradado, esta meta se ha cumplido con 101.98Ha restauradas de áreas degradadas que representan a 100.80%, en cuanto al componente asentamientos humanos, en lo que se refiere

Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación del GADPPz

a la meta construir y mejorar 15km de vía, se cumplieron con la construcción de 71.09km de vías que representan 473.93%, en cuanto a mantener anualmente el 80% de vías rurales que corresponde a 839.20km de vías esta meta se cumplió con 872.47km de vías rurales que representa el 36.96%, en cuanto elaborar anualmente un análisis multi temporal de la implementación de los modelos establecidos en el PDOT que corresponde al 25% anual, el resultado es con meta cumplida, con el cumplimiento de un análisis multi temporal de la implementación de los modelos que corresponde al 25% anual que representa al 100% de la meta programada, en cuanto al componente económico productivo se programó una meta de incrementar anualmente 134 plazas de trabajo de las cuales se generaron 590 plazas de trabajo, con un resultado de meta cumplida con el 440.30%, también dentro de lo que se refiere a la meta apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas en los programas del Gobierno Provincial, esta meta se cumplió el 100% con 69 asociaciones apoyadas por el Gobierno Provincial, en cuanto a recuperar anualmente 100Ha de suelo para el sector rural, esta meta se cumplió con 141.24Ha de suelo para incorporar al sector productivo que representa al 141.24%, en cuanto a incrementar anualmente la atención a 530 personas y los grupos de atención prioritaria, que en el año 2023 se debía atender 21.182 personas, este resultado es con meta cumplida ya que se atendió a 26.167 beneficiarios que representa al 123.53% de la meta programada, en lo que se refiere al componente político institucional, en lo que se refiere a alcanzar el 85% de la efectividad de la gestión institucional, los resultados en este caso ya del año 2023 que se refiere a la eficiencia al 68.12%, la eficacia al 93.80%, la efectividad el 80.96%, que corresponde a meta cumplida con un 95.25% de la meta programada y en cuanto a alcanzar el 85% de efectividad de Gestión Institucional la eficacia, la eficiencia, tiene un resultado 31.98% la eficacia 66.66% y la efectividad con 49.32%, el resultado en este caso con meta incumplida con el 49.32% de efectividad que representa el 58.02% en este caso esta corresponde a los convenios, el siguiente por favor.

SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. –

Este de aquí es una diapositiva que yo le aumente, un poco para que ustedes como miembros de Planificación, conozcan que el Gobierno Provincial no ha podido ejecutar lo que tenía planificado, no es porque no hayan querido, la Licenciada Marilú nuestra Directora Financiera está aquí presente, poco tiempo dura el dinero en las cuentas, lo que hace es abonar a las cuentas que tenemos generadas, tenemos un valor de cuentas por cobrar hasta diciembre de 20.575.000,00 millones, es el valor que el Gobierno Central no pago al Gobierno Provincial.

ANALISTA DE PLANIFICACION ING. MARIA AUGUSTA VELOZ. –Bueno en este caso como pudimos ver dentro de la efectividad programada, el 85% si tenemos un pequeño desfase de 4.04% que, en este caso dentro de las recomendaciones, en cuanto al cumplimiento del POA Institucional, se deberá analizar conjuntamente con Directores, Subdirectores, Jefes, Equipos Técnicos las causas de su incumplimiento tomando a consideración, para poder cumplir las metas en este caso del año 2024, las dependencias deberán contar con sus archivos de respaldo de la información enviada, porque eso justifica también los datos de información que nos remiten a la Dirección, en cuanto a las dependencias que tienen a cargo las direcciones, hay un desfase del 35.68% con respecto a la meta programada del 85% en este caso en el año 2023, firmaron 68 convenios de los cuales 38 se encuentran vigentes, 30 vencidos y 20 cuentan con sus actas de finiquito, cual es la recomendación a los Directores de las dependencias que tienen a cargo estos convenios, deberán designar a un funcionario que realice ese seguimiento correspondiente del cumplimiento del cierre de los convenios vencidos con los administradores, porque solo así se da ya por finiquitada en este caso los convenios Institucionales, en cuanto al plan de acción a todas las dependencias deberán tomar en consideración todos estos resultados de evaluación del cumplimiento del PDOT del año 2023, para la planificación y ejecución de los programas que efectúa en Gobierno Provincial en este caso del año 2024 siempre Articulados al PDOT vigente, así mismo todos los Directores los Jefes departamentales, servidores de las dependencias del Gobierno Provincial, deben analizar y coordinar conjuntamente con la Dirección Financiera, la programación presupuestaria las metas físicas establecidas, sus POAS para el cumplimiento de sus metas programadas en el siguiente año, eso también es muy importante porque depende también para el indicador de la eficiencia el tema económico que muchas veces por tema económico no se presentan las físicas y esto produce este desfase de incumplimiento de las metas y con respecto a las dependencias que tienen a cargo los convenios, los Directores que tienen a cargo, en este caso los convenios vencidos sin acta de finiquito deberán disponer de carácter obligatoria, a los administradores de convenio que coordinen con los involucrados en

las partes intervinientes para dar cumplimiento al Art.9 y 10, de la Resolución 021 y también en lo dispuesto en la Resolución 012, ahí está la normativa dentro de la Institución en donde establece los parámetros para poder finiquitar los convenios, en este sentido pues esto ha sido los resultados de recomendaciones del plan de acción.

LCDA. LIVIA MARILÚ ORDOÑEZ PAREDES. –Antes sabían poner el listado de que Direcciones son las que tienen los convenios vencidos.

ANALISTA DE PLANIFICACION ING. MARIA AUGUSTA VELOZ. –Bueno justamente debe estar ahí, está un Excel que está impreso, donde están las Direcciones, en el anexo en la última hoja ahí están las Direcciones y los convenios que están vencidos que no tienen acta de finiquito, justamente ahí es para que revisen, bueno no se si tienen alguna pregunta o inquietud adelante.

SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – Bueno solo se solicitaría que por favor se dé seguimiento para que se genere las actas de finiquito porque es el único documento habilitante para nosotros sacar del listado de convenios y recordar que según la Resolución 021, no se puede suscribir nuevos convenios si no se tienen actas de finiquito con los previos convenios.

LCDA. LIVIA MARILÚ ORDOÑEZ PAREDES. –Qué se dé por conocido y que se emita la resolución de conformidad.

DIRECTOR DE PLANIFICACION MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. –En este caso señor Secretario, para que nos ayude con la votación para la aprobación.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – De igual manera, antes de receptor la votación voy a poner en consideración la respectiva resolución de conformidad de parte del Consejo de Planificación.

RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD No. 05-C. PLAN-GADPPz-2024

Que, el Art. 29, numeral 5; del CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, determina. – “Son funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno”.

Que, el Art. 50.- inciso 1, del CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, determina. – “Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o **modificaciones que se requieran**”.

Que, el Art. 4, numeral: 5, de la ORDENANZA No. 79, ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA determina las funciones del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: “Conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Provincia”.

Que, mediante Resolución Administrativa No. 118-GADPPz-2022, de fecha 17 de febrero de 2022, de conformidad al Art. 322, inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Ing. Jaime Guevara Blaschke, sancionó la Ordenanza No. 121 “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025”, norma aprobada por el Consejo Provincial, en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de enero de 2022, mediante la Resolución No 269-CP-GADPPz-2022; y, en la Sesión Extraordinaria de fecha 31 de enero de 2022, mediante la Resolución No 278-CP-GADPPz-2022, en primer y segundo debate, respectivamente; conforme consta en la certificación emitida por parte del Secretario General de Consejo.

Que, mediante el Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2024-8986-M, el Director de Planificación Mgs. Iván Ortega remite al señor Prefecto Mgs. André Granda, **el INFORME DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE**

AL AÑO 2023, en cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 29, numeral 5 y Art. 50, con respecto a la evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; y,

Por las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones que les confiere el Art. 4 de la Ordenanza No. 79, Ordenanza Reformativa a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, el Pleno del Consejo de Planificación, en referencia al **Quinto punto** del Orden del Día, de la Convocatoria N° 003-C. PLAN-GADPPz-2024;

RESUELVE:

EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

Art.1.- La presente Resolución de Conformidad tiene por objeto dar por conocido el INFORME DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 2.- La presente RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD se remitirá al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 3.- De la ejecución de la presente RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD y su respectiva notificación, encárguese a la Secretaría General.

Suscriben, en aceptación a lo estipulado en la presente Resolución de Conformidad, los integrantes del Consejo Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza que participaron en la presente Sesión Ordinaria, con el Secretario quien Certifica lo actuado, en la parroquia Fátima, a los 02 días del mes de abril de 2024.

- **DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**

Mgs. Iván Rodrigo Ortega
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

- **CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL**

Ing. Daniela Escobar Torres
CONSEJERA Y PRESIDENTA DEL GADPR DE FÁTIMA

- **TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

Lic. Marilú Ordóñez Paredes
DIRECTORA FINANCIERA (E)

Arq. Patricio García Manzano
DIRECTORE DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Mgs. Jorge Núñez Meneses
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

LO CERTIFICA;

Abg. Diego Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Una vez que se ha puesto en conocimiento a todos los presentes la Resolución de Conformidad proceso a receptor la votación.

ÍTEM	INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz	VOTACIÓN
01	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. Mgs. André Mauricio Granda Garrido	Existe una delegación realizada al Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón. Por Conocido
02	CONSEJERO DESIGNADO POR EL Ing. Daniela Paola Escobar Torres	Por Conocido



	CONSEJO PROVINCIAL.		
03	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón	Existe una delegación realizada al Mgs. Anthony Maldonado. Por Conocido
04	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes	Por Conocido
05		Mgs. Jorge Luis Núñez Meneses	Por Conocido
06		Arq. Edwing Patricio García Manzano	Por Conocido
07		Ing. Miguel Eduardo Velastegui Córdova	Ausente
08	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Tigo. Cristian Daniel Dagua Cadena	Ausente
09		Mgs. Myrian Fernández Caicedo	Ausente
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL.	Alcalde Sr. Segundo Germán Flores Meza	Ausente

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. –Están de acuerdo todos los presentes por unanimidad dar por conocido.

La resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro.013-C.PLAN-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación de fecha 02 de abril de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Art.- 29, numeral 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art. 4, numeral 5 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Consejo de Planificación, presentes.

SEXTO PUNTO: CLAUSURA

DIRECTOR DE PLANIFICACION MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. –Listo muchísimas gracias a todos ustedes asistentes del Sistema de Planificación, en este caso e pone en conocimiento el segundo semestre agradecemos su participación y pedimos estén siempre pendientes, una buena tarde con todos en este momento vamos a pasar a firmar el acta.



**GOBIERNO DE
PASTAZA**

El Gobierno del Azuero

Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón
**PRÉSIDENTE DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN**

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
**SECRETARIO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN**

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Consejo de Planificación en uso de las atribuciones establecidas en el Art. 11 de la Ordenanza regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN